



PRESENTAN AMICUS CURIAE EN DEFENSA DE LA IDENTIDAD DE SOMOS MÉXICO

Ciudad de México a 18 de agosto de 2026
Boletín No. 19/2026

- Juristas, especialistas electorales y expertos en comunicación presentan argumentos ante el TEPJF contra la orden del INE de modificar el nombre, emblema y colores de Somos México.
- La participación es una iniciativa ciudadana e independiente que busca aportar elementos jurídicos al Tribunal antes de resolver el recurso presentado por el partido.

Un grupo de ciudadanas y ciudadanos con amplia trayectoria en los ámbitos jurídico, electoral, académico y de la comunicación decidió participar, por iniciativa propia, en el **debate jurídico sobre la identidad de Somos México que actualmente se encuentra ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).**

Entre quienes suscriben el documento se encuentran Luis de la Barreda Solórzano; José Ramón Cossío Díaz, ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; María del Carmen Alanís Figueroa, exmagistrada del Tribunal Electoral; Sylvia Sánchez Alcántara, expresidenta de la Asociación Mexicana de Publicidad; Luis Almeida Herrera, diseñador gráfico, y Rubén Aguilar Valenzuela, especialista en comunicación institucional, entre otras personalidades.

El documento fue presentado ante la Sala Superior bajo la figura de amicus curiae, expresión latina que significa “amigo de la Corte” y que permite a personas ajenas a un litigio aportar argumentos, conocimientos especializados o elementos de análisis útiles para la resolución de un asunto.

La intervención se relaciona con el expediente SUP-RAP-182/2026, derivado de la determinación del Instituto Nacional Electoral (INE) que ordenó modificar la denominación “**Somos México**”, el emblema “SOMOS MX” y sus colores.



Desde una perspectiva independiente, las y los firmantes presentan argumentos jurídicos y de comunicación política para sostener que la determinación del INE se aparta de los requisitos establecidos en la legislación electoral y plantean que la orden de modificación debe dejarse sin efectos.

Para Somos México resulta relevante que especialistas y ciudadanos hayan decidido llevar sus argumentos directamente ante el Tribunal. No se trata de una acción promovida por el partido, sino de **voces independientes que consideran que la discusión sobre nuestra identidad involucra también derechos de asociación política y criterios que pueden tener consecuencias más allá de este caso.**

Somos México agradece la iniciativa de los firmantes y confía en que la Sala Superior valore los argumentos presentados y resuelva el recurso con estricto apego a derecho.

El texto completo del escrito podrá consultarse en la página oficial.